JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 68-7-200015-22

LUGAR Y FECHA:	Arauca, 08 de mayo de 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 52.431.820 de Bogotá D.C
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5 (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna DISAN 047 del 27 de marzo de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCION N° 00684 DEL 18 de marzo de 2022.
DATOS DEL CONTRATISTA:	CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC
NIT:	901.303.569-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 22.519.694 de Barranquilla.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NIVEL II DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN PERIODONCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	(NO APLICA)
FECHA DE EMISIÓN:	(NO APLICA)
FECHA DE VENCIMIENTO:	(NO APLICA)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	18 DE ABRIL DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES Y 18 DÍAS.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FORMA DE PAGO:	EL PAGO SE REALIZÓ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL TURNO PARA PAGO RESPECTIVO.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	AS-28 LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN No. 001/2022 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022 POR VALOR TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.375.000,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($10.125.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	29022 del 16/03/2022	$6.750.000.00	32522 del 04/04/2022	$6.750.000.00
Adicional	116622 del 23/11/2022	$1.800.000.00	120522 del01/12/2022	$1.800.000.00
Principal VF	4723 del 04/01/2023	$1.575.000.00	4723 del 04/01/2023	$1.575.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 605-47-994000094700

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 605-74-994000019905

FECHA DE APROBACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: (NO APLICA)

N° CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.025.000.00	01/04/2022	15/10/2023
Calidad de servicio/o bien	$5.062.500.00	01/04/2022	15/08/2024
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$506.250.00	01/04/2022	15/08/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	$200.000.000.00	30/06/2023	30/09/2023
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato u orden de compra o coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

Contrato	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	1	14/06/2022	$31.370,00	FV 0-1	10/06/2022	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-2	10/06/2022	$31.370,00
			$178.500,00	FV 0-3	10/06/2022	$178.500,00
			$357.000,00	FV 0-4	10/06/2022	$357.000,00
			$178.500,00	FV 0-5	10/06/2022	$178.500,00
			$159.212,00	FV 0-6	10/06/2022	$159.212,00
			$178.500,00	FV 0-7	10/06/2022	$178.500,00
			$31.370,00	FV 0-8	10/06/2022	$31.370,00
			$178.500,00	FV 0-9	10/06/2022	$178.500,00
PRINCIPAL	2	05/07/2022	$31.370,00	FV 0-10	05/07/2022	$31.370,00
			$79.700,00	FV 0-10	05/07/2022	$79.700,00
			$178.500,00	FV 0-11	05/07/2022	$178.500,00
			$178.500,00	FV 0-12	05/07/2022	$178.500,00
			$31.370,00	FV 0-13	05/07/2022	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-14	05/07/2022	$31.370,00
			$178.500,00	FV 0-15	05/07/2022	$178.500,00
			$31.370,00	FV 0-16	05/07/2022	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-18	05/07/2022	$31.370,00
			$357.000,00	FV 0-18	05/07/2022	$357.000,00
PRINCIPAL	3	29/08/2022	$106.500,00	FV 0-19	01/08/2022	$106.500,00
			$357.000,00	FV 0-20	01/08/2022	$357.000,00
			$31.370,00	FV 0-21	01/08/2022	$31.370,00
			$178.500,00	FV 0-21	01/08/2022	$178.500,00
			$178.500,00	FV 0-22	01/08/2022	$178.500,00
			$31.370,00	FV 0-23	01/08/2022	$31.370,00
			$357.000,00	FV 0-23	01/08/2022	$357.000,00
			$31.370,00	FV 0-25	01/08/2022	$31.370,00
			$178.500,00	FV 0-25	01/08/2022	$178.500,00
			$178.500,00	FV 0-26	01/08/2022	$178.500,00
			$31.370,00	FV 0-27	01/08/2022	$31.370,00
			$106.500,00	FV 0-27	01/08/2022	$106.500,00
			$178.500,00	FV 0-28	01/08/2022	$178.500,00
			$178.500,00	FV 0-29	01/08/2022	$178.500,00
			$31.370,00	FV 0-30	01/08/2022	$31.370,00
			$357.000,00	FV 0-30	01/08/2022	$357.000,00

			$178.500,00	FV 0-31	01/08/2022	$178.500,00
			$31.370,00	FV 0-32	01/08/2022	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-33	01/08/2022	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-34	01/08/2022	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-35	01/08/2022	$31.370,00
			$89.250,00	FV 0-35	01/08/2022	$89.250,00
			$31.370,00	FV 0-36	01/08/2022	$31.370,00
			$178.500,00	FV 0-37	01/08/2022	$178.500,00
			$106.500,00	FV 0-38	03/08/2022	$106.500,00
			$89.250,00	FV 0-38	03/08/2022	$89.250,00
			$178.500,00	FV 0-39	03/08/2022	$178.500,00
PRINCIPAL	4	23/12/2022	$158.105,00	FV 0-41	23/12/2022	$158.105,00
			$388.370,00	FV 0-42	23/12/2022	$388.370,00
			$388.370,00	FV 0-43	23/12/2022	$388.370,00
			$120.620,00	FV 0-44	23/12/2022	$120.620,00
			$267.750,00	FV 0-46	23/12/2022	$267.750,00
			$31.370,00	FV 0-47	23/12/2022	$31.370,00
			$357.000,00	FV 0-48	23/12/2022	$357.000,00
			$299.120,00	FV 0-49	23/12/2022	$299.120,00
			$388.370,00	FV 0-50	23/12/2022	$388.370,00
PRINCIPAL	5	21/02/2023	$357.000,00	FV 0-51	21/02/2023	$357.000,00
			$357.000,00	FV 0-52	21/02/2023	$357.000,00
			$31.370,00	FV 0-53	21/02/2023	$31.370,00
			$357.000,00	FV 0-54	21/02/2023	$357.000,00
			$31.370,00	FV 0-55	21/02/2023	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-56	21/02/2023	$31.370,00
			$388.370,00	FV 0-57	21/02/2023	$388.370,00
PRINCIPAL	6	24/02/2023	$31.370,00	FV 0-58	10/02/2023	$31.370,00
			$31.370,00	FV 0-59	24/02/2023	$31.370,00
			$66.975,00	FV 0-60	24/02/2023	$66.975,00
			$89.250,00	FV 0-61	24/02/2023	$89.250,00
TOTAL			**$10.114.900,00**	**TOTAL**		**$10.114.900,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$10.125.00,00	$10.114.092,00	$ 10.908,00	$10.114.092,00	$10.114.092,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos 292 y 293 de fecha 25 de abril de 2023 el tesorero del comando del departamento de policía Arauca certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
32522	250222	372225922	25/11/2022	$1.129.050,00	$124.196,00	$1.004.854,00
	250122	372226022	25/11/2022	$3.489.200,00	$383.812,00	$3.105.388,00
	250322	372226122	25/11/2022	$1.324.322,00	$145.675,00	$1.178.647,00
	397622	4263423	19/01/2023	$807.428,00	$88.817,00	$718.611,00
120522	398022	4262923	19/01/2023	$1.591.647,00	$175.081,00	$1.416.566,00
	44223	80173723	05/04/2023	$208.353,00	$22.919,00	$185.434,00
4723	33923	67765723	13/03/2023	$1.553.480,00	$170.883,00	$1.382.597,00
	44323	80168723	05/04/2023	$10.612,00	$1.167,00	$9.445,00
TOTALES				**$10.114.092,00**	**$1.112.550,00**	**$9.001.542,00**

Determinar cómo valor no ejecutado del Contrato N° 68-7-200015-22, **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($10.908,00),** correspondientes al Registro Presupuestal N° 4723 del 04 de enero de 2023

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO. (NO APLICA)

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2022-046916-DEARA	02/05/2022	ABRIL DE 2022
02	GS-2022-046918-DEARA	01/06/2022	MAYO DE 2022
03	GS-2022-046930-DEARA	01/07/2022	JUNIO DE 2022
04	GS-2022-046934-DEARA	02/08/2022	JULIO DE 2022
05	GS-2022-046939-DEARA	01/09/2022	AGOSTO DE 2022
06	GS-2022-051309-DEARA	14/10/2022	MAYO Y JUNIO DE 2022
07	GS-2022-0513068-DEARA	25/10/2022	JULIO Y AGOSTO DE 2022
08	GS-2022-064353-DEARA	23/12/2022	DICIEMBRE DE 2022
09	GS-2023-009821-DEARA	21/02/2023	ENERO DE 2023
10	GS-2023-013568-DEARA	10/03/2023	FEBRERO DE 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° 68-7-200015-22 que tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó las planillas de seguridad social, mediante las cuales demostró los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social durante la vigencia del contrato.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	AS-28 LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ.
POR EL CONTRATISTA:	CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC.
SU REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 68-7-200015-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Arauca.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 (E)

POR EL CONTRATISTA,

LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS
C.C 22.519.694 de Barranquilla.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

AS-28 **LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ**
Supervisor del contrato

Elaborado por: AS-28 LUIS ALBERTO CUELLAR PÉREZ
Revisado CT JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CARDENAS
Jefe Administrativo Regional de Aseguramiento en Salud N°5
Revisado: TE MAGNALY GONZALEZ TÉLLEZ
Asesora Jurídica Rases N°5
Revisado CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
Jefe de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud N°5
Fecha de elaboración: 08/05/2023
Ubicación C:\Mis documentos\Acta de Liquidación Bilateral